Amaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

El Corazón de Tlaxcala

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
FOLIO: **3S.2/2025/DOP/CSP/03-003**
Amaxac de Guerrero Tlax, **20 marzo/2025**
Asunto: **CONSTANCIA DE SERVICIOS**
Coordenadas:
Vigencia al:**20 septiembre/2025**

C. ALEJADRO

PRESENTE:

En atención a su solicitud de CONSTANCIA DE SERVICIOS respecto a una fracción de la segunda fracción de un predio denominado con clave catastral ubicado sección segunda del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlax, y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta área de Obras Públicas considera procedente autorizar la siguiente:

CONSTANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, XII, XIV, XX y XXIV, 68 fracciones II, VII y IX.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL AMAXAC DE GRRO., TLAX. 2024-2027

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas

Recibí original
24/03/25

C.c.p.- archivo/ LSSS/RPO/****